



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años  
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
79 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 019/24, relacionada con contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos para una estufa de cultivo Nuair perteneciente al Laboratorio de Cultivo Celulares de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición  
DISPSECADM: 383/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del  
Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado  
intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue  
debidamente notificado con fecha 30 de julio del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de  
Evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha  
tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el  
Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por  
Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades  
conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCSLUJ:353-11,  
reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 019/24, relacionada con contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos para una estufa de cultivo Nuairé perteneciente al Laboratorio de Cultivo Celulares de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000226/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Bioquímica S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 019/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 1.998.000,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a Mauricio De MARZI, Carolina Barnech y Estaban Lucas Repetto; y en calidad de miembros suplentes a Laura Montaldo, Exequiel Giorgi y Francisco Gualdieri.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000226/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

## Hoja de firmas